



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 03 DE ENERO DEL 2016.-



ILSELENA ARAÑIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 03 DE ENERO DEL 2016.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
PRENSA : SR. SERGIO LARA COFRE
PRENSA : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PUBLICO ASISTENTE : SRA. SILVIA SANTANDER G.
SRA. ELIZABETH MACHUCA CONCHA
SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
SRA. SONIA LANDEROS A.
SRA. ROSA CANALES
SR. MARIO SÁEZ CHÁVEZ
SRA. CLAUDIA ARZOLA MAUREIRA
SR. MARCELO GONZÁLEZ
SR. VÍCTOR VALDÉS HERRERA
SRA. SARA PARRA RÍOS



ILSE ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE

: SRA. ORIANA GONZÁLEZ PEREIRA
SR. FABIÁN SEPÚLVEDA PAVÉS
SRA. CAROLINA RUIZ SÁNCHEZ
SRA. SOLANGE VALDÉS FAÚNDEZ
SRA. LUZ PÉREZ DURÁN
SRA. ELIANA LABRA GARCÍA
SR. URBANO GARCÍA GARRIDO
SRA. MARCELA PRADENA SALDÍAS
SRA. YASNA TORRES ARIAS
SRA. MARITZA TORRES ARIAS
SRA. YARITZA TORRES MONTESINOS+

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes da lectura a la correspondencia de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- SUBVENCIONES:
 - Grupo Siembra Nueva Cauquenes, por un monto de \$3.500.000, necesarios para solventar gastos asociados a compra de instrumentos, equipos de sonido o amplificación.
 - Damas de Verde por un monto de \$5.500.000 necesarios para mantención de ambulancia, combustible, sueldo chofer, farmacia y librería.
- AYUDAS SOCIALES:
 - Verónica Gutiérrez Canales para costear operación de hijo. (no indica monto ni operación a realizar).
 - Carlos Campos Cisternas operación rodilla derecha por un monto de \$3.000.000.
- Club de Rayuela Estadio, solicita ampliación de comodato para postulación Proyectos FNRD.
- INFORMES CONTRALORÍA
 - OFICIO 10587 sobre la Municipalidad de Cauquenes deberá materializar las acciones necesarias para reintegrar los fondos utilizados en materias ajenas al programa de Integración Escolar.
 - OFICIO 10719, Remite informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 150 del año 2015 sobre eventuales irregularidades por contratación de empresa para el traslado de Carro de bomba donado a la Municipalidad de Cauquenes.
 - OFICIO 10736, remite Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 457 del año 2015 sobre eventuales irregularidades respecto de la demolición y construcción de dos edificaciones colindantes a la propiedad ubicada en calle Claudina Urrutia N° 530 de la comuna de Cauquenes.
- Petición Carabineros 4ª Comisaria de Cauquenes de adquisición de dos pistolas detectoras de velocidad adjunta cotización y especificaciones por un monto de \$6.100.000 más IVA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





A.2.-INTERNA:

- Secpla solicita adjudicación Contrato de suministro de combustible para vehículos de la I. Municipalidad de Cauquenes.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 04 del 03 de enero de 2017

4° TABLA:

TITULO I
DESARROLLO SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
MES DE ENERO Y FEBRERO.

SR. ALCALDE: Propone a los miembros del Concejo Municipal, que en consideración al periodo de vacaciones comprendido en los meses de Enero y Febrero del presente año, se lleven el día miércoles 04 de Enero efectuándose la Sesión Ordinaria N° 05 y la Sesión Ordinaria N° 06 el día Jueves 05 de Enero y que las Sesiones del Mes de Febrero se lleven a cabo los últimos tres días hábiles del mes de febrero, manteniendo la posibilidad de realizar alguna Sesión Extraordinaria por necesidades del servicio, por lo que ofrece la palabra a los Señores Concejales.

CONCEJAL SR. LEIVA: Propone que se efectúe la próxima sesión el día miércoles 04 de enero y que se desarrolle la Sesión Ordinaria N° 05 el último día hábil del mes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta que participa de la propuesta del Señor Alcalde y consulta si se realizará el Festival de la Canción Nacional del Río Cauquenes.

SR. ALCALDE: Responde que si se realizará el tradicional evento musical de la Comuna y explica que por ello se les convocará a una Sesión Extraordinaria para analizar el evento. Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017





Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal.

1.- Se acuerda aprobar realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal



ES ELEN ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO II
PETICIÓN DE SUBVENCIÓN GRUPO SIEMBRA NUEVA.

SR. ALCALDE: Da a conocer a los señores concejales, la petición de subvención del Grupo Siembra Nueva, la que es posible otorgar vía Presupuesto del Año 2017 ya que se cuenta con recursos en el ítem de subvenciones, por consiguiente, es posible votar el monto de \$3.500.000.-.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Comenta que existen diferentes solicitudes, y consulta si el municipio se encuentra en condiciones presupuestarias para poder apoyar las solicitudes de orden social presentadas al Concejo.

SR. ALCALDE: Responde que si se cuenta con recursos para apoyar las diferentes solicitudes de orden social con Presupuesto del Año 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es la diferencia entre la solicitud de subvención otorgada en el periodo anterior y la actual que se está pidiendo al Municipio, ello en cuanto a los instrumentos musicales que requieren comprar vía subvención Municipal.

SR. ALCALDE: Pregunta si está en la sala de esta reunión de Concejo presente un representante del grupo Siembra Nueva, y da a conocer que tiene entendido que la petición presentada, se refiere a equipos de sonido y/o instrumentos musicales.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta al Director de Control Interno, Sr. Marco Canales, si la Agrupación Siembra Nueva ha cumplido con la entrega de rendiciones.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que no existe impedimento y que los recursos que se han entregado se encuentran rendidos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Expresa que en consideración a la solicitud debería indicarse cuales son los elementos solicitados.

SR. ALCALDE: Considera que de no existir los antecedentes que respaldan la solicitud del grupo Siembra Nueva sea un tema a tratar en la próxima sesión de Concejo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Estima necesario que las solicitudes de subvención deberían contar con el detalle de respaldo correspondiente.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que se puede solicitar el detalle correspondiente al grupo Siembra Nueva.

CONCEJAL SR. VERA: Propone que en consideración a que se otorgó una subvención al grupo Siembra Nueva el año 2016, se tenga en cuenta para la solicitud del año 2017 que no sean los mismos instrumentos musicales ya pedidos al Municipio.

SR. ALCALDE: Deja pendiente solicitud de subvención del grupo Siembra en virtud de la información solicitada en Concejo.

TITULO III
ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco para dar a conocer el informe razonado.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que se presentaron dos ofertas, una por parte de la Compañía de Petróleos de Chile COPEC y Empresa Nacional de Energía Enx que es conocida como Shell, indica que COPEC tiene mejor nota con un 6,92, explica que se requiere autorización para contratación por 36 meses.



JOSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Comenta que COPEC cuenta con el sistema de tarjetas y que ello permite poder contar en cualquier punto del país por la atención en consideración al trabajo de traslado en buses que desarrolla el municipio.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Manifiesta que es importante la diferencia de \$5 pesos por litro.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567



SEÑORA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PLANEACION





(impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.

TITULO IV

SOLICITUD COMODATO CLUB DE RAYUELA ESTADIO.

SR. ALCALDE: Presenta solicitud del club de Rayuela Estadio por Comodato, para lo que cede la palabra al Asesor Jurídico.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar a los miembros del Concejo Municipal, da a conocer que existe un comodato otorgado el cual no ha expirado, ya que está vigente hasta el 20 de abril, explica que sería necesario acordar dar termino al actual comodato para votar un nuevo comodato por el tiempo que el Concejo Municipal determine.

SR. ALCALDE: Consulta si la propuesta servirá para los propósitos del club de rayuela.

CONCEJAL SR. LEIVA: Comenta que desconoce si les permitirá la reglamentación de postulación a proyectos del Gobierno Regional.

SR. ALCALDE: Consulta al Asesor Jurídico cual sería la mejor opción para poder apoyar la solicitud del Club de Rayuela Estadio.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que la mejor opción es poner término al actual contrato de comodato y otorgar un nuevo comodato.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.



DI. EILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

SR. ALCALDE: Aprueba poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

3.- Se acuerda aprobar poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Consulta por cuánto tiempo se otorgará el comodato.

SR. ALCALDE: Indica que deberá otorgarse por el periodo de tiempo que requieran para poder postular a los proyectos del Gobierno Regional.

TITULO V INFORMES DE CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Consulta a la Sra. Secretaria Municipal sobre los informes de contraloría que se presentaron.

DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Responde que fueron entregados para conocimiento de los Señores Concejales.

TITULO VI ADQUISICIÓN DE PISTOLAS DE VELOCIDAD.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de adquisición de dos pistolas de velocidad e informa que participó en reunión donde se trató el tema de los vehículos con exceso de velocidad y ruido de los vehículos, dando a conocer una estadística respecto a que el ochenta y cinco por ciento de los vehículos multados pertenecen a gendarmes, y por ello se tuvo reunión con la comunidad, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, situación que Carabineros entregará un informe a Gendarmería de Chile.

Señala que todo lo anterior requiere de la adquisición de pistolas de velocidad, lo que desde su punto de vista cree es necesario, por lo que solicita que se revise la información y que la Dirección de Administración de Finanzas indique el modo de adquisición de los elementos y como se entregaría a Carabineros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta si corresponde a la Municipalidad adquirir los elementos o es deber de la Dirección General de Carabineros proveerlos.

SR. ALCALDE: Responde que es necesario por tratarse de un tema de seguridad ciudadana.

5° VARIOS:

TITULO VII CAMBIO DE UBICACIÓN FERIA LIBRE

SR. ALCALDE: Da a conocer que por el inicio de los trabajos del paseo Semipeatonal de la calle Balmaceda, por ello Carabineros de la Cuarta Comisaría han dado aviso a los vecinos de la calle



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





donde se emplazara la feria provisionalmente hasta el retorno a la calle Balmaceda, lo cual fue decretado por el municipio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Sugiere se genere un canal de conversación por las posibles situaciones que se generen.

SR. ALCALDE: Expresa que existe la disposición para solucionar algún problema que se genere.

COMERCIANTE ESTABLECIDA (DUEÑA DEL LOCAL LABORES DE CALLE BALMACEADA): Saluda y menciona que representa a los comerciantes establecidos en el sector de calle Balmaceda entre las calles Victoria y Antonio Varas, manifestando estar en desacuerdo con el proyecto, que jamás se les invitó a participar de ninguna reunión para aprobar el proyecto, respecto de los problemas que podrían perjudicar a los comerciantes establecidos en la cuadra, explica que los locatarios no fueron informados del proyecto y que el trabajo de la obra de once meses con las consecuencias de una construcción. Expresa que el proyecto fue presentado por el municipio.

SR. ALCALDE: Aclara que el proyecto fue presentado por SERVIU y no por el Municipio.

SRA. LOCERA DE PILEN: Manifiesta que se ha invitado a representantes del municipio a reuniones con motivo del proyecto del paseo semipeatonal, tema en el que considera las autoridades municipales elegidas por el pueblo deberían haber asistido y no tener respuestas discriminatorias en que se usan calificativos que ofenden a los trabajadores de la feria.

SR. ALCALDE: Responde que no acepta falta de respeto provenientes de activadores políticos y aclara a la vez, que jamás ha discriminado a nadie y menos a un trabajador de la feria libre de Cauquenes.

COMERCIANTE ESTABLECIDA (DUEÑA DEL LOCAL LABORES DE CALLE BALMACEADA): Manifiesta su preocupación por la disminución de las ventas debido a la ejecución del proyecto, en lo que proyecta despido de personas, ya que claramente se provocará una menor asistencia de clientes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Propone que para una mejor conversación sobre el tema de los efectos de la ejecución del proyecto Semi Peatonal, esta sea por la vía de representantes por sector con fines comunes.

SR. FREDY HENRÍQUEZ (TRABAJADOR FERIA): Desde su punto de vista siente que a los trabajadores de la feria no se les ha solicitado su opinión y propone se mejore el sistema de comunicación con el municipio.

SRA. CAROLINA MUÑOZ OLIVOS (TRABAJADORA FERIA): Expresa que se cuenta con más de mil firmas de personas que están en desacuerdo con el proyecto del Paseo Semi Peatonal en calle Balmaceda.

SR. ALCALDE: Recomienda que las firmas a las que se refiere la Señora Muñoz, sean de conocimiento de Gobernación Provincial.

SR. MARIO SÁEZ CHÁVEZ (TRABAJADOR FERIA): Si bien reconoce que se trata de un proyecto de Gobierno, el Paseo Semi Peatonal de calle Balmaceda, dicha inversión a su juicio coarta la libertad de trabajo.

SR. ALCALDE: Propone que se desarrolle una reunión de trabajo con las autoridades de SERVIU para analizar soluciones en el tiempo de ejecución del mencionado proyecto y agradece la preocupación de los locatarios y trabajadores de la feria en buscar las mejores opciones.



ELENA ARANÍS VIÑEDES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera que para el caso que se analiza, corresponde que se organicen por cuadra, tanto los comerciantes establecidos como los trabajadores de la feria libre.

SR. ALCALDE: Propone coordinar una reunión a la brevedad, por lo que queda a la espera que se le comuniqué fecha y hora.

COMERCIANTE ESTABLECIDA (DUENA DEL LOCAL LABORES DE CALLE BALMACEDA): Ejemplariza la situación de las consecuencias del proyecto para las personas con locales de calle Balmaceda, ya que inclusive el Concejal Sr. Vera tuvo problemas con familiares que tienen locales comerciales en dicha calle.

CONCEJAL SR. VERA: Responde que el ejemplo que presenta la Sra. es una muestra de que el proyecto no corresponde a una gestión municipal, tema que conversó con el Senador Juan Antonio Coloma, con la finalidad de analizarlo en una reunión de trabajo con los afectados, ya que no está de acuerdo con el Proyecto.

Hace ver que en otras reuniones sobre el tema siempre han sido invitados los Concejales de Gobierno.

CONCEJAL SR. MUENA: Aclara que los Concejales asistentes fueron invitados a participar de una reunión de trabajo, ocasión en la que con los argumentos planteados él estuvo de acuerdo con los trabajadores de la feria libre y locatarios del sector, motivación que lo instó para apoyar las movilizaciones en contra del proyecto semi peatonal.

TITULO VIII SOLICITUD TEJEDORAS.

REPRESENTANTE TEJEDORAS: Solicita que se ubique un sector para que ellas puedan comerciar sus productos, en consideración a que el techo deberá ser retirado.

SR. HAROLD GÓMEZ (ADMINISTRADOR MERCADO): Explica que el sector donde se emplaza el techo que menciona por ello se analizará donde se puede ubicar y conversar con el dueño del sitio.

SR. ALCALDE: Comenta que se verá la solución para otorgar un lugar para que puedan ubicarse.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:00 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar realización de las siguientes Sesiones Ordinarias:

- N° 5 el miércoles 4 de enero de 2017
- N° 6 el jueves 05 de enero de 2017
- N° 7 el viernes 24 de febrero de 2017
- N° 8 el lunes 27 de febrero de 2017
- N° 9 el martes 28 de febrero de 2017

Todas a las 10:30 horas en Salón Municipal

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de "Contrato de Suministro Combustible para Vehículos de la I. Municipalidad De Cauquenes" con la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. Rut N° 99.520.000-7 por un valor ponderado por litro de combustible de \$567 (impuestos incluidos), con modalidad de entrega en base a cupón y tarjeta, con unas coberturas de estaciones de servicio a nivel nacional, regional y comunal de 610, 40 y 2 respectivamente, con un plazo de implementación de 1 día y de tiempo de emisión también de 1 día; por un plazo o periodo de ejecución de dicho contrato de 36 meses.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar poner término anticipado al contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Club de Rayuela Estadio.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

